

Caso Metástasis: Procuraduría General del Estado presentó acusación particular en contra de 51 procesados

La Procuraduría General del Estado presentó el 10 de abril de 2024 la acusación particular, en representación del Estado ecuatoriano, en contra de 51 procesados por delito de delincuencia organizada en el caso Metástasis.

En el listado se encuentran: Wilman Gabriel Terán Carrillo, expresidente del Consejo de la Judicatura; Xavier Edmundo Jordán Mendoza; Daniel Josué Salcedo Bonilla; Ronny Xavier Aleaga Santos, exlegislador por la Revolución Ciudadana y exmiembro del Consejo de Administración Legislativa; Mayra Carolina Salazar Merchán, exrelacionadora pública de la Corte Provincial del Guayas, Pablo Efraín Ramírez Erazo, exdirector del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI); Emerson Geovanny Curipallo Ulloa, exjuez de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Santo Domingo; Helive Paul Angulo Bravo, asesor jurídico; Christian Geovanny Romero Moya, abogado, entre otros procesados.

La acusación particular se realizó en base al artículo 441, numeral 6 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), que reconoce al Estado la condición de víctima de la infracción penal. Además, los artículos 11, numeral 1 y 432, numeral 3 y 438 inciso segundo del COIP le facultan al Procurador intervenir en calidad de acusador particular en defensa del Estado ecuatoriano y de sus instituciones.

De conformidad con el artículo 78 de la Constitución de la República del Ecuador, y, artículo 78 numerales 3 y 4 del COIP, esta Procuraduría solicitará que en sentencia se ordene el cumplimiento de medidas de satisfacción y de la reparación material que corresponda.

La Procuraduría General del Estado reitera su compromiso infatigable en la defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano.